



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA

TRASLADO 050

Fecha: 05/07/2022

Pág. 1

No. RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	DIAS TRASLADO	FECHA FIJACION LISTA	FECHA INICIO TRASLADO	FECHA FIN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
05756 31 12 001 2021 00015 04 	VERBAL	MARIA ELENA HENAO MARULANDA	IPS SANTA MONICA DIAGNOSTICA LTDA	SE INFORMA QUE SE SUSTENTÓ RECURSO EN PRIMERA INSTANCIA Y SE ACOMPAÑA COPIA DEL ESCRITO	CINCO (5) DÍAS	NO APLICA	05/07/2022	11/07/2022	CLAUDIA BERMÚDEZ CARVAJAL
05440 31 12 001 2016 00686 01 	EXPROPIACIÓN	ANI	MARIA DEYANIRA GOMEZ MONTOYA	SE INFORMA QUE SE SUSTENTÓ RECURSO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA Y SE ACOMPAÑA COPIA DEL ESCRITO	CINCO (5) DÍAS	NO APLICA	05/07/2022	11/07/2022	CLAUDIA BERMÚDEZ CARVAJAL

05887 31 84 001 2021 00048 01 	UNIÓN MARITAL DE HECHO	GLADIS EUGENIA ARANGO	DARIO AYALA JARAMILLO	SE INFORMA QUE SE SUSTENTÓ RECURSO EN PRIMERA INSTANCIA Y SE ACOMPaña COPIA DEL ESCRITO	CINCO (5) DÍAS	NO APLICA	05/07/2022	11/07/2022	CLAUDIA BERMÚDEZ CARVAJAL
--	------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--	-------------------	--------------	------------	------------	---------------------------------


LUZ MARÍA MARÍN MARÍN
Secretaria

TRASLADO FIJADO EN EL MICROSITIO WEB DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. VER LINK:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-civil-familia/118>

TRASLADO PROCESO 2021 00015

Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

<secivant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/07/2022 3:18 PM

Para:

- Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín
<secivant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

TRASLADO DAR CLICK [DECLARATIVO RESPONSABILIDAD MÉDICA - 2021 00015 00](#)

Por favor **URGENTE CONFIRMAR**

POR CORREO ELECTRÓNICO EL RECIBIDO DEL PRESENTE MENSAJE, indicando el nombre de quien recibe por este medio.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RATIFICACION. DE ARGUMENTOS POR PARTE DEL RECURSO DE APELACION MUNICIPIO DE MARINIILA / RADICADO N° 05440 31 12 001 2016 00686 01

Marcela Tamayo <marcela.civijuris@gmail.com>

Mar 21/06/2022 9:23 AM

Para: Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

<secivant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificacionesjudiciales@marinilla-antioquia.gov.co <notificacionesjudiciales@marinilla-

antioquia.gov.co>;Civijuris Sas <civijuris@gmail.com>;ALEJANDRO.CERRO.G@LIVE.COM

<ALEJANDRO.CERRO.G@LIVE.COM>;marcela.civijuris@gmail.com

<marcela.civijuris@gmail.com>;byron.arboleda@devimed.com.co <byron.arboleda@devimed.com.co>



CIVIJURIS S.A.S

Muy buenas tardes para todos.

Remito el memorial anunciado, así como el anexo.

Marcela Tamayo A.

TP 68634

Apoderada Municipio de Marinilla



CIVIJURIS S.A.S

Medellín, 21 de junio 2022

Doctora
CLAUDIA BERMÚDEZ CARVAJAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA

RDO: 05440311300120160068601
AUTO INTERLOCUTORIO N° 209 de 2022

Respetada Doctora:

En mi calidad de APODERADA del MUNICIPIO DE MARINILLA, me permito presentar ratificación al recurso de apelación contra la sentencia emitida por el Juzgado Civil del Circuito de Marinilla en audiencia del pasado 04 de mayo de 2022, suficientemente fundamentado en dicha oportunidad.

El reparo concreto es el no pronunciamiento en la sentencia de primera instancia del saldo pendiente de plusvalía que existiere a favor del municipio de Marinilla sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 018-115293, propiedad de la demandada MARIA DEYANIRA GOMEZ MONTOYA, que en la actualidad asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$305,529), desconociendo certificación del 13 de octubre de 2016 expedida por el Jefe de Desarrollo Local y Gestión Territorial del municipio de Marinilla, aportada en la contestación de la demanda por el apoderado del municipio de Marinilla.

Por lo anterior, le solicito Señora Magistrada reconozca a favor del municipio de Marinilla la suma pendiente por gravamen de plusvalía según factura anexa, al momento de la transferencia del dominio del bien inmueble objeto de litigio, suma que deberá ser indexada al momento del pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 388





CIVIJURIS S.A.S

de 1997, como ya se expuso suficientemente en la interposición y sustentación del recurso de apelación.

Anexo:

- Factura de plusvalía.

Atentamente,

Marcela Tamayo Arango
MARCELA TAMAYO ARANGO

TP 68634





MUNICIPIO DE MARINILLA

Nit: 890983716
Tesorería Municipal

Factura de Venta #

www.saimyr.com.co

Código Postal Mpio: 202200094366

PAGUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO WWW.MARINILLA-ANTIOQUIA.GOV.CO EN EL LINK
PAGOS EN LINEA. BANCO DE BOGOTA, BANCOLOMBIA, BANCO AGRARIO, COTRAFA.

Pague Hasta
29/Mayo/2022

Nombre Responsable: GOMEZ MONTOYA MARIA DEYANIRA
Cédula ó Nit: 21297151
Dirección: Cod Postal 05 : CRA 28 NO. 29-14 - MARINILLA
Teléfono: 3137600652 MARI - AN
Tipo de Persona: Natural

de Páginas:
Usuario Imprime: JCDAVID
Fch. Generación: 09/May/2022
Fch. Impresión: 09/May/2022
Referencia: 202200094366

Concepto	Cant.	# Ctas Faltan x Pagar (Inclu. la(s) fact. aquí)	Vlr. Falta x Pagar	# Cuota	Fch. Vcmto	Vlr. Cuota	Vlr. Recargos
21-2022-21: PLUSVALIA		1	\$305,529	1	29/05/2022	\$305,529	\$0

pagan plusvalía para transferencia de derecho de dominio de la matricula 018-115293()

Subtotal: \$305,529
Vlr. I.V.A. \$0
Vlr. a Pagar: \$305,529

Firma Autorizada

Firma del Cliente

CLIENTE



MUNICIPIO DE MARINILLA

Nit: 890983716
Dirección: CL 30 N 30-13 - Teléfono: 548-44-10

ACUERDOS DE PAGO Y CUOTAS FACTURADAS:
21-2022-21: PLUSVALIA (1,);

BANCO

Referencia: 202200094366
Nombre Responsable: GOMEZ MONTOYA MARIA DEYANIRA
Cédula ó Nit: 21297151
Dirección: Cod Postal 05 : CRA 28 NO. 29-14 - MARINILLA
Teléfono: 3137600652 MARI - ANTI - COLO
Pague hasta: 29/Mayo/2022
Fch. Generación: 09/May/2022
Usuario Imprime: JCDAVID



(415)7709998008861(8020)202200094366(3900)0000305529(96)20220529

No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

Fecha de Pago		
DD	MM	AAAA

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

Valor a Pagar
\$305,529

2016 00686 TRASLADO

Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

<secivant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/07/2022 3:33 PM

Para:

- Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín
<secivant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

TRASLADO

DAR CLICK CUADERNO PRIMERA INSTANCIA

 [2016-00686](#)

Por favor **URGENTE CONFIRMAR**
POR CORREO ELECTRÓNICO EL RECIBIDO DEL PRESENTE MENSAJE, indicando
el nombre de quien recibe por este medio.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

TRASLADO 2021 00048

Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

<secivant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/07/2022 4:01 PM

Para:

- Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín
<secivant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

TRASLADO

DAR CLICK CUADERNO PRIMERA INSTANCIA

VER LINK  [05887318400120210004800](#)

Por favor **URGENTE CONFIRMAR**
POR CORREO ELECTRÓNICO EL RECIBIDO DEL PRESENTE MENSAJE, indicando el nombre de quien recibe por este medio.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.